

ACTA N.º 15 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 26 DE MAYO DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, se reunió la Mesa de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales, del Grupo Parlamentario Popular, y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Nórak Cruz Dunne, Vicepresidenta, del Grupo Parlamentario Socialista, y del Ilmo. Sr. D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario), del Grupo Parlamentario Vox.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con el siguiente orden del día, siempre que la iniciativa correspondiente hubiera cumplido todos los trámites reglamentarios:

Unico. Comparecencia de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a petición propia, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre "Los informes sobre la actividad desarrollada por el Gobierno de Cantabria en materia LGTBI años 2024 y 2025". (BOPCA n.º 310, de 24.03.2026). [11L/7810-0044]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 17 de junio de 2026, miércoles, a las 10:00 horas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 en relación con el artículo 123.2 del Reglamento, SE ACUERDA que el debate se desarrollare mediante un único turno de fijación de posiciones de veinticinco minutos para los Grupos Parlamentarios, en orden inverso al número de componentes de aquellos.

Se levanta la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,

